

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIONES ORDINARIAS Y DE PENDIENTES

Para la calificación del grado de consecución de las competencias específicas de Griego II, usaremos los siguientes **procedimientos de evaluación**:

Se tendrán en cuenta los informes procedentes del curso o etapa anterior, recogidos por los tutores o por el departamento de Orientación. Se realizará una evaluación **continua y formativa** sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma frecuente para recabar información sobre su mejora. En consecuencia, **no será necesario realizar ejercicios de recuperación durante el curso**.

La ponderación de las distintas evaluaciones para la nota final será la siguiente: la primera evaluación un 20%, la segunda un 30% y la tercera un 50%.

Desde el punto de vista del agente evaluador, junto con la **tradicional heteroevaluación** (la que realizará el profesor sobre el alumnado), se empleará la **autoevaluación** (el alumno evaluará sus propias acciones) y la **coevaluación** (evaluación por pares, específicamente) con el fin de asegurar la participación del alumnado en el propio proceso de evaluación.

En cuanto a los **instrumentos de evaluación** que se han reflejado en la tabla del punto seis de esta programación conviene aclarar lo siguiente en cuanto a las **pruebas escritas** para evaluar las competencias:

Para llevar un control periódico del proceso de enseñanza-aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita cada dos o tres unidades didácticas. En la corrección de las pruebas de seguimiento de las competencias, supondrá una merma en la calificación las **expresiones inadecuadas o faltas de ortografía en lengua española**, especialmente en lo que respecta al desarrollo de los contenidos culturales.

La no presentación a una de las pruebas escritas que se lleven a cabo a lo largo del trimestre solamente quedará justificada mediante comunicación directa de los padres o tutores legales o justificación por parte del tutor o tutora.

En cuanto a la **observación directa del trabajo del alumnado** (registro en cuaderno de clase) Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos y los textos, bien contestando a las preguntas que el docente formulará (a veces en griego) individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o invitando al alumno a que traduzca con la mayor fidelidad posible un pasaje propuesto. Una vez adquirido el bagaje léxico y sintáctico necesario para ello, realizarán en clase ejercicios de retroversión (sin emplear el diccionario) haciéndose preguntas entre ellos o incluso manteniendo alguna sencilla

conversación sobre los contenidos del capítulo. El profesor evaluará estos ejercicios mediante rúbricas *ad hoc*.

Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas, representaciones, productos audiovisuales, etc. Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa o en clase de los ejercicios propuestos en el libro *ATHENAZE Y ASKESEIS* y de diferentes versiones existentes online existentes en la web.

En lo que se refiere a otro tipo de actividades previstas en la norma, como **questionarios, test, formularios o trabajos temáticos**. El alumnado, con la guía del profesor, podrá realizar, a partir de las lecturas sugeridas para los contenidos culturales, un trabajo temático sencillo por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, literatura, las instituciones o la vida cotidiana en Grecia. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito, oral o a través de la plataforma, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral... Su exposición oral será evaluada mediante una rúbrica *ad hoc*. Estos trabajos habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. De no ser así, se considerarán como no realizados. Igualmente, se propondrá la presentación de este tipo de trabajos como mejora de calificación al alumnado que está en condiciones de superar la materia con una puntuación cercana al 5. De todo lo anterior quedará registro en el cuaderno de clase en cualquiera de sus formatos posibles físicos o digitales

Las Competencias específicas tienen el siguiente porcentaje en los **criterios de calificación**:

1. Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción: 50%.
2. Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano: 15%
3. Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas: 15%.
4. Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno 10%.
5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega: 10%.

Para la calificación del grado de consecución de las competencias específicas de Griego II, usaremos los siguientes **procedimientos de calificación**:

Tratándose de una materia fundamentalmente de carácter lingüístico y sobre la que se aplica una **evaluación continua**, parece lógico que la media que se aplique para el seguimiento del proceso de aprendizaje sea la ponderada, dado que supone un registro de progresión a lo largo del curso, en especial cuando se realizan varias pruebas escritas a lo largo del trimestre. La fórmula que se aplicará para dos pruebas parciales será:

$$\frac{\textit{Prueba 1 x 1} + \textit{Prueba 2 x 2}}{3}$$

a lo cual se aplicaría el 70% correspondiente al apartado de exámenes.

En el caso de la realización de tres pruebas parciales se aplicará la fórmula:

$$\frac{\textit{Prueba 1 x 1} + \textit{Prueba 2 x 2} + \textit{Prueba 3 x 3}}{6}$$

con la misma ponderación sobre el total del 70% ya mencionado

#### **Procedimientos de recuperación:**

La recuperación de la materia se concibe, como cualquier lengua extranjera, desde el criterio de la **evaluación continua** y de la aplicación de la **media ponderada** que se aplicará en la evaluación del alumnado no pendiente durante el curso académico.

Antes de la evaluación ordinaria de Griego II, que será en mayo, se realizará una recuperación final con una prueba escrita con los criterios de evaluación que el alumno tenga pendiente

Para la recuperación de Griego I, el alumnado que tenga la **materia pendiente** del año anterior, tendrá, al principio del curso, un primer contacto con el profesor que va a realizar el examen de recuperación para darles el plan de trabajo que se va a seguir para la recuperación de Griego I a lo largo de curso. Las familias serán informadas igualmente de dicho plan a través de la plataforma Educamos CLM

Se les hará un examen trimestral con los contenidos vistos hasta ese momento en el curso, es decir, realizarán un examen en el primer y segundo trimestre y un último examen en la evaluación ordinaria

#### **Prueba extraordinaria**

Al tratarse de una materia que tiene evaluación continua, el alumnado que no supere la evaluación ordinaria de mayo, deberá presentarse a esta prueba extraordinaria.

Esta prueba se realizará a mitad de junio, según el calendario propuesto desde jefatura de estudios. Consistirá en una prueba escrita que puede constar de: una

traducción de textos, cuestiones de análisis morfológico y sintáctico de algunas partes de los mismos textos, cuestiones teóricas de morfología y de sintaxis, cuestión de vocabulario y derivados en español.

Entre la evaluación ordinaria y extraordinaria se realizará un repaso de los criterios de evaluación que el alumnado tenga pendiente.

El nivel de dificultad de los textos y de las cuestiones será el mismo que en las pruebas ordinarias. Como modelo de examen les servirá el último realizado en mayo antes de la finalización del curso. Este examen extraordinario, por tanto, será el único criterio para la calificación del alumno en esta convocatoria.